Barranquilla D.E.I.P., 3 de diciembre de 2021

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por JOSE MIGUEL PEREZ CHAJIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.703.099, en calidad de Representante Legal de LA FUNDACIÓN LA ROSA DE SARON PARA UNA VIDA INTEGRAL, para el convenio de asociación, cuyo objeto será: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, LA PROMOCIÓN DE PAUTAS DE CRIANZA SALUDABLES Y LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la Gerencia de Capital Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del convenio de asociación con LA FUNDACIÓN LA ROSA DE SARON PARA UNA VIDA INTEGRAL.

De igual manera, se adjunta toda la documentación atinente para el trámite de celebración del convenio de asociación con la citada Fundación.

Atentamente,

OSCAR PANTOJA PALACIO
Gerente de Capital Social